

Habiendo sido aprobado inicialmente, en el presupuesto municipal de este ejercicio, el expediente de créditos extraordinarios y suplemento de crédito MC 55/2026 por el Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes, en sesión ordinaria celebrada el 16 de julio; y habiéndose publicado el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 28 de julio de 2026; de acuerdo con lo previsto en el Art. 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

El citado expediente se encuentra a disposición en esta Intervención Municipal, sita en el Edificio de los Servicios Económicos, Plaza de la Iglesia, nº 7, 3ª planta.

El Viceinterventor